ICAMUR
Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia

SEGUNDA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 2026

La Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio, en su sesión de 16 de noviembre de 2026, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 44, 45, 48 y 50 de los Estatutos colegiales aprobados por la Junta General del 13 de julio de 2022, y el art. 82 del Estatuto General de la Abogacía Española, acuerda convocar la **Segunda Junta General Ordinaria de 2026** para el día ***18 de Diciembre de 2026, viernes, a las 9'00 horas***, a celebrar de forma presencial en la Sede principal de esta Corporación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2027.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

3º.- VOTACIONES, EN SU CASO, PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS SOMETIDOS A ELECCIÓN DE LA JUNTA DE GARANTÍAS.

Murcia, a diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis.



Fdo.: Cristina García López
Secretaria de la Junta de Gobierno